



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES
COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado:
Número de Rev.:
Cód.:

INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA No: 06 de 2022

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D020 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.

Ejecutivo de ventas (Auditado)	:	JEFE TECNICO (RA) ALEX ALBERTO AREVALO GONZALEZ
Póliza de manejo	:	Global Entidades Estatales
Valor asegurado	:	\$350'000.000
Compañía Aseguradora	:	MAPFRE Seguros Generales de Colombia
Vigencia	:	Hasta el 31 de octubre de 2022
Fecha de la última cuenta rendida	:	31 de julio de 2022
Número de la última Auditoría Administrativa	:	Oficio No. 02.512.833 "IM OC OCI IM OC OCI Informe Auditoría Administrativa - Almacén Comercial Barranquilla No. D020".
Auditor en la presente auditoria	:	C.P. Gustavo Delgado Bautista Profesional Oficina Control Interno Trabajador en Misión SESPEM S.A.S.

En la Ciudad de Barranquilla a los diez (10) días del mes de agosto del año en curso, se presentó el funcionario designado por la Oficina de Control Interno, en la dependencia donde funciona el Almacén Comercial D020 de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoría al Sistema de Control Interno, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción de la Oficina de Control Interno vigencia 2022.

1. OBJETIVOS:

General:

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistemática y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

Específicos:

Evaluar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Comercial D020

Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno al Almacén Comercial D020

Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos identificados por el proceso en el mapa de riesgos y oportunidades para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales Cód. IM OC DAC MN 01 Rev. 10.

2. ALCANCE:

Realización arqueo de caja menor y conciliación bancaria al 10 de agosto de 2022.

Verificación de las existencias físicas de inventarios del almacén al 10 de agosto de 2022.

Revisión de la cuenta fiscal de los meses de julio y agosto de 2022.

Verificación inventario elementos devolutivos por empleado y centro de costos.

Evaluación de la gestión del riesgo aplicada en el Almacén Comercial D020 correspondiente al primer cuatrimestre de 2022.

Verificación cumplimiento actividades plan de mejoramiento correspondientes a auditorías anteriores.

Handwritten signature and initials

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoría):

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública".
Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", Artículo 17.
Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica del Decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector Función Pública en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
Decreto 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal".
Resolución N° 193 de 2016, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable", de la Contaduría General de la Nación.
Resolución No. 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones", artículo 4 "Adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente..."
Resolución 002 de 2021 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores de los "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se delegan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para al vigencia del año 2021".
Proceso Gestión Comercial Cód.: IM OC SGC PS 001 Rev. 14.
Manual de Gestión Integral Cód.: IM OC OFP MN 001 Rev. 18.
Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10.
Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno de la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002, Rev. 5.
Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades de la Industria Militar, Cód.: IM OC OFP PR 018, Rev. 14.
Procedimiento para legalización de cajas menores, fondos rotatorios y avances Cód.: IM OC DOF PR 002, Rev. 5.
Procedimiento de seguridad física de la Industria Militar Cód.: IM OC DRS PR 001, Rev. 5.
Procedimiento marcación armas traumáticas Cód. IM OC SGT PR 030 Rev. 1
Instructivo para recepción, almacenamiento, preservación y distribución de producto terminado en los Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC IN 001, Rev. 3.
Instructivo para el manejo de documentos de archivo Cód. IM OC SGE IN 007, Rev. 3.
Instructivo para la foliación de documentos de archivo Cód.: IM OC SGE IN 004, Rev. 2.
Instructivo para el manejo de residuos en los Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC IN 002, Rev. 3.
Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Propagación del COVID-19 Cód.: IM OC SGT IF 080 Rev. 3.
Oficio No. 02.580.594 IM OC SGC DAC Directiva Marcación Armas Traumáticas Decreto 1417 del 4 de Noviembre de 2021.

4. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECIFICOS

No	Descripción
1	Se realizó inventario de mercancías en el Almacén Comercial, sin presentar novedades de faltantes o sobrantes.
2	Se realizó arqueo de caja menor, se solicitó saldos de la Cuenta de ahorros No. 000535547723 del Banco Davivienda en la oficina de la entidad bancaria para realizar la respectiva conciliación con el libro de control de caja menor.

3	Se realizó inventario de devolutivos, de acuerdo con listado generado del Sistema ERP SAP del 10 de agosto de 2022.
4	Se realizó inventario de mercancía, de acuerdo con listado generado del Sistema ERP SAP del 10 de agosto de 2022.
5	Durante la toma física de inventario de mercancía efectuada el día 10 de agosto de 2022, se evidenció en la Bodega del Almacén 50 precintos de seguridad junto con la planilla registro y distribución sellos de seguridad, así: - Tipo Cinta No. 2020006541 al 202006590 = 50
6	Se realizó revisión selectiva de la cuenta fiscal del mes de julio y agosto a la fecha de la auditoría.
7	El almacén se encuentra dentro de las instalaciones del Batallón de Servicios No 2 de la Segunda Brigada en la Ciudad de Barranquilla, cuenta con chapas de seguridad y puertas de acceso a las áreas restringidas debidamente cerradas. Así mismo, se observa cámaras de seguridad dentro de las instalaciones.
8	Se evidencia control de las llaves pertenecientes al Almacén Comercial D020, en cumplimiento a lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales.
9	Conocimiento del Código de Integridad por parte de los funcionarios del Almacén Comercial D020, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Industria Militar.
10	Se realizó revisión selectiva de eventos - Jornadas Interinstitucionales y eventos especiales, se seleccionó Club de Tiro y Caza del 25 de Junio de 2022.
11	Se evidencia identificación y ubicación de puntos ecológicos en el Almacén Comercial D020, adicionalmente se evidencia el oficio No. 02.602.262 "IM-OC-SGC-DAC Adquisición de puntos ecológicos en los almacenes comerciales y almacenes de depósito vigencia 2022" del 5 de julio de 2022, autorizando la compra por parte de los jefes de los almacenes con fondos de la caja menor para la actualización de los mismos, adoptando el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente, de acuerdo a las disposiciones Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones"
12	Se verifico último Auto arqueo realizado por el Almacén Comercial D020 según oficio 02.563.355 "ENVIO AUTO ARQUEO CM ALM D020 BQUILLA" del 05 de abril de 2022, Se observan saldo conciliados.
13	Se evidencia material pendiente de entrega a los clientes según facturas 9000287896, 9000288458, 9000288468, 9000289052, 9000290148, 9000290231, 9000290363. Debido a inconveniente en el ingreso de los permisos en revalidaciones y compras en el SIAEM.

5. AUDITORIA

Encontrándose presente el Jefe de Área, se procedió a la realización de: Arqueo de Caja Menor; Verificación de: existencias físicas de mercancías para la venta, mercancía en depósito y Elementos Devolutivos; Autorizaciones de venta y documentación relacionada con el almacén, y verificación de evento especial, obteniendo los siguientes resultados:

5.1 Arqueo Fondo Caja Menor

FONDO AUTORIZADO	1.000.000	\$	<u>12.000.000,00</u>	
Resolución No. 002 del 4 de enero de 2022.	12 (SMMLV)			
PENDIENTE DE LEGALIZAR		\$		
No hay recibos de Caja Menor pendientes por legalizar:				
EN TRÁMITE DE REINTEGRO EN OFICINAS CENTRALES				<u>3.192.864,00</u>
Reembolso Caja Menor No. 02.614.888 del 02/08/2022, pendiente por ser abonado.				
Saldo según extracto bancario (CUENTA DE AHORROS No. 000535547723 del Davivienda)				<u>8.690.224,18</u>
Efectivo: En billetes y Monedas fracción	20%	2.400.000		<u>117.126,00</u>
SUBTOTAL		\$	<u>12.000.000,00</u>	\$ <u>12.000.234,18</u>
Sobrante			<u>234,18</u>	
Faltante				<u>0,00</u>
SUMAS IGUALES		\$	<u>12.000.234,18</u>	\$ <u>12.000.234,18</u>

Resultados:

Se verificaron los registros del libro "Fondo de Caja Menor" el cual se encuentra actualizado a fecha 31 de julio de 2022, en el mes de agosto no se presentan movimientos de caja menor, no presenta borrones, tachones, ni enmendaduras, sus registros están en orden cronológico, el saldo que aparece en el libro concuerda con la conciliación realizada. El sobrante obedece a los rendimientos de la cuenta bancaria generados en el mes de agosto no registrados a la fecha.

Ultimo registro en el libro se encuentra en el folio No: 117.

Recibos de Caja Menor IM OC DOF FO 014. Rev.1 del 9601 al 9621 (21 und) usados y del 9622 al 9650 (29 und) en blanco en el talonario, completo y consecutivo.

Talonario sin uso consecutivo 3001 al 3050 = 100

Talonario de retiro empresarial Cta. Ahorros Davivienda evidenciados de acuerdo a verificación física

Usados : 35

Sin usar : 5

Total = 40

Todos los gastos de caja menor están soportados con los correspondientes "Recibo Caja Menor".

Los gastos de caja menor se legalizan el mismo día del pago y se hace reembolso mensualmente, se envía la solicitud de reintegro los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes tal como se pudo evidenciar según oficio 02.614.888, dando cumplimiento al Artículo Décimo Tercero de la Resolución No. 002 del 4 de enero de 2022.

Al Almacén Comercial D020 realizó un auto arqueo, según oficio No. 02.563.355 "ENVIO AUTO ARQUEO CM ALM D020 BQUILLA" del 05 de abril de 2022, tal como lo dispone el Manual General de Almacenes Comerciales.

5.2 Arqueo de Fondos Generales - Venta Material

No se encontró efectivo al momento de la auditoría, el valor por venta de material se consigna directamente por el cliente en la cuenta de INDUMIL.

5.3 Movimiento y Conciliación Bancaria

Se observa la presentación de la Conciliación bancaria de caja menor Cód.: IM OC DAC FO 018 y Cierre fondo de caja menor Cód.: IM OC DOF FO 013, los cuales se encuentran como anexos a la solicitud de reembolso de caja menor realizada en el mes de agosto de 2022 según oficio No. 02.614.888.

5.4 Movimiento de existencias físicas Almacén Comercial D020

Se evidencia registro del "Formato verificación física y estado de la mercancía almacenes comerciales. Cód.. IM OC DAC FO 046", debidamente firmado por el jefe del almacén, en el cual se deja constancia de la actividad, se detalla la información de código, descripción, existencia, vitrina, bodega, físico, faltante, sobrante, estado de la mercancía, vida útil del producto y observaciones con las debidas justificaciones y comunicación a la División de Almacenes Comerciales, lo anterior en cumplimiento al numeral 4.8. Verificación física del inventario y estado de la mercancía del Manual de Almacenes Comerciales.

Adicional se encuentra una carpeta con los formatos diligenciados y firmados desde el mes de enero de 2022 a la fecha.

Concluida la verificación anterior, se procedió a la verificación y conteo físico de mercancías, generando archivo en Excel desde la transacción MB52, a 10 de agosto de 2022.

Revisando selectivamente la munición, observando la calidad, estado y dejando evidencia de la revisión efectuada (Registro anexo: Verificación física). La verificación se efectuó movilizand las mercancías.

Resultados: el material se encuentra debidamente almacenado, en buen estado, sobre estibas con su respectiva "ficha técnica de almacenamiento de producto terminado", "hoja de seguridad" y "tarjeta de emergencia", identificado con código SAP y nombre del elemento.

El almacenamiento del material esta separado de la pared. Para la recepción de la mercancía, se verifica con los documentos soportes enviado por Oficinas Centrales (cantidad, peso, fecha de fabricación y estado de la misma), se firma el documento con el cual se recibe esta mercancía o producto terminado. Una vez, se recibe esta, se ingresa al inventario en el sistema SAP para su destinación.

Para entregar la mercancía, se tiene en cuenta los requisitos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales como son: Oficio de autorización movimiento de material, Ordenes de salida, relación, elementos de seguridad y ruta establecida.

5.4.0 Material Fuera de inventarios

Se evidenció material pendiente de entrega a los clientes según facturas 9000287896, 9000288458, 9000288468, 9000289052, 9000289148, 9000289231, 9000289363. Debido a inconveniente en el ingreso de los permisos en revalidaciones y compras en el SIAEM.

Fecha	No. Factura	Cliente	ID	Material	Cant.
14/07/2022	9000287896	ANDRES ANTONIO MONTOYA ARBOLEDA	71317111	PERMISO PL. PORTE ARMAS	1
				PISTOLA CZ-F07 Cal. 9 2P 9T	1
				GEL ANTIBACTERIAL DE 500 ml	2
				MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100
21/07/2022	9000288458	JESUALDO FIGUEROA GAMEZ	84092941	GEL ANTIBACTERIAL DE 500 ml	2
				MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100
				PISTOLA CORDOVA ESTÁNDAR CA	1
				PERMISO PL. PORTE ARMAS	1
21/07/2022	9000288468	ADAUCIO OLANO RODALLEGA	76000332	GEL ANTIBACTERIAL DE 500 ml	2
				PERMISO PL. PORTE ARMAS	1
				REVOLVER CASSIDY ULTRA 3" C38	1
27/07/2022	9000289052	JUAN FERNANDO ALVAREZ TORRES	72132430	GEL ANTIBACTERIAL DE 500 ml	2
				PERMISO PL. PORTE ARMAS	1
				REVOLVER CASSIDY ULTRA 3" C38	1
28/07/2022	9000289148	ASSAI MERCADO OROZCO	5095224	GEL ANTIBACTERIAL DE 500 ml	2
				REVOLVER CASSIDY ULTRA 3" C38	1
				PERMISO PL. PORTE ARMAS	1
28/07/2022	9000289231	CLIMACO HERNANDEZ POLO	8775387	PISTOLA CZ-P07 Cal. 9 2P 9T	1
				MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100
				PERMISO PL. PORTE ARMAS	1
				GEL ANTIBACTERIAL DE 500 ml	2
29/07/2022	9000289363	JUAN CARLOS ACUÑA MORENO	79521741	GEL ANTIBACTERIAL DE 500 ml	2
				PISTOLA SMITH & WESSON M&P 2.0	1
				MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100
				PERMISO PL. PORTE ARMAS	1
TOTAL					428

5.4.1 Grupo permisos Porte y Tenencia

Permiso Porte

No.	14933	al No.	15000	Subtotal	68	* Cartagena
No.	14852	al No.	14900	Subtotal	49	
No.	14601	al No.	14700	Subtotal	100	
No.	15901	al No.	16000	Subtotal	100	
				TOTAL	317	

Libro de permisos Portes:

Último Folio: 101 Total folios 400

No. Último permiso porte registrado: P0014851

Según listado de Existencias valorizado a fecha 10 de agosto de 2022. 317 Uds.

Conteo Físico: 317 Unidades

Resultados: Todos los permisos de porte están con su respectivo bolsillo plástico, se encuentran 2 paquetes sellados y dos paquetes abiertos. Se evidenció conformidad entre las existencias físicas y la información registrada en el Sistema SAP, es decir no se presentaron diferencias por sobrantes ni faltantes. Se encuentran asignados en responsabilidad del Almacén D020 los permisos y portes autorizados por la seccional 63 Cartagena del DCCAE

Permiso Tenencia

No.	4298671	al No.	4298700	Subtotal	30	* Cartagena
No.	4298705	al No.	4298800	Subtotal	96	
				TOTAL	126	

No. Último permiso tenencia registrado: T4301700

Libro de permisos Tenencias:

Último Folio: 178 Total folios 200

Según listado de Existencias valorizado a fecha 10 de agosto de 2022. 126 Uds.

Conteo Físico: 126 Unidades

Numero Último Permiso de Tenencia Registrado T4298670

Resultados: Todos los permisos de tenencia están con su respectivo bolsillo plástico, 2 paquetes abiertos conforme al inventario generado.

5.4.2 Grupo de Armas

La verificación de las armas se realizó de manera detallada, evidenciando conformidad entre las existencias físicas y la información registrada en el sistema SAP, es decir, no se presentaron diferencias, observando 124 armas con corte 10 de agosto de 2022, así:

Escopetas	18	Und.
Pistolas	84	Und.
Revolver	22	Und.
TOTAL	124	Und.

5.4.3 Grupo de Municiones

La verificación de las municiones se realizó destapando selectivamente las cajas selladas y al detalle las cajas destapadas, evidenciando conformidad con las existencias físicas generadas en sistema SAP con corte 10 de agosto de 2022, así:

Código	Descripción	Cant	Unidad
10112	Munición Nacional	23.995	Und.
50000	Munición Importada	2.050	Und.
	Total	26.045	Und.

5.6 Elementos Devolutivos en servicio

Se procedió a la verificación física de los elementos devolutivos en servicio, tomando como base el "informe activos fijos" (por centro de costo (172043)) generado por el sistema SAP a: 10 de agosto de 2022.

Clase	Nombre	Valor	Unidades
1010	Terrenos	813.838.127,00	2
1020	Edificios y Casas	\$ 1.816.176.039,00	11
1040	Maquinaria y Equipo	\$ 20.836.145,00	20
1050	Equipo para Laboratorio	-	0
1060	Eq. de Trans. Trac Elv	\$ 149.016.000,00	1
1073	Muebles y Enseres	\$ 30.807.905,00	22
1079	Muebles y Enseres en Contr	\$ 666.414,00	13
1080	Equipos de Computo y Accesorios	\$ 7.041.409,00	7
1120	redes Líneas y Cable	\$ 17.455.700,00	2
1130	Equipo y Maquinaria	\$ 77.406.735,00	8
1140	Plantas Ductos y Tun	\$ 98.981.886,00	1
1169	Equipos Comed Control	\$ 373.944,00	2
1170	Mejoras prop Ajena	\$ 643.244.951,00	5
1180	Herramientas	\$ 782.348,00	13
1189	Herramientas en Control	\$ 91.193,00	6
1190	Armas, Acces y Rep	\$ 153.442,00	1
	TOTAL DEVOLUTIVOS	\$ 3.646.872.238	114
	LISTADO SISTEMA SAP	\$ 3.647.336.238	115
	Diferencia	\$ 464.000	-1

Resultado:

El faltante corresponde a: Elemento No. 50000013 "TERMOHIGROMETRO MARCA EXTECH MODELO 445815" valor \$ 464.000, el cual no se encuentra físicamente en las instalaciones del Almacén D020, teniendo en cuenta que se remitió a la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte para calibración de acuerdo al oficio 02.539.558 firmado por el Jefe de Área del Almacén Comercial D020.

En verificación física se observaron 6 contenedores ubicados en polvorines del municipio de Ponedera, adecuados para alojamiento de la tropa que permanece en esas instalaciones, una vez verificado con el proceso Gestión Logística, de Contratos y Servicios se informa que estos activos corresponden a la descripción "CONSTRUCCION ALOJAMIENTO TROPA POLV. PONEDERA" que se encuentra en el inventario en responsabilidad del Jefe de Área del Almacén D020 con el Cód.: 20000123 del grupo 1020.

5.7 Autorizaciones de Venta

Se revisaron las autorización de venta con las facturas de venta expedidas, así:

Mes Julio
Facturas No de 9000286590 a 9000289363

Mes Agosto
Facturas No de 9000289402 a 9000290528

La numeración de las facturas vienen en consecutivo pero no continuas debido a que el Sistema SAP asignan un consecutivo único de facturas de venta de todos los almacenes a nivel nacional, la revisión selectiva se realizó con base en el listado de facturas de venta generados por el sistema SAP del 01 de julio al 10 de agosto de 2022.

Se realizo verificación selectiva a 20 facturas de la cuenta fiscal del periodo Julio - Agosto de 2022, donde se evidenció:

- Factura de Venta
- Soporte autorización DCCAE
- Cedula del Cliente
- Formato Origen de Fondos Clientes
- Formato de Vinculación y Conocimiento de Clientes con Aprobación DCCAE
- Cedula Militar o Policial (cuando aplica y según corresponda)
- Consignación

5.8. Impuesto Social.

El impuesto social lo consigna el cliente en la compra de producto terminado en el Almacén Comercial.

5.9. Documentación soporte eventos Interinstitucionales y especiales

Evento Club de Tiro y Caza 25 de junio de 2022.

De acuerdo a las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 5.14, se efectuó verificación selectiva a la información física suministrada por el Almacén Comercial – D020, correspondiente a la ejecución del Evento del Club de Tiro y Caza, observando copia de los siguientes documentos:

Oficio N° 0609 del 16 de junio de 2022 expedido por el Jefe Estado Mayor y segundo Comandante Segunda Brigada, con asunto "Solicitud Stand"

Oficio No. 02.596.423 "SOLICITUD AUTORIZACION EVENTO INTERINSTITUCIONAL MUNICIONES JUN 2022" del 17 de junio de 2022 . Emitido por el Representante de Ventas Industria Militar Almacén Barranquilla

Oficio 02.598.635 "IM OC SGC DAC - AUTORIZACION ASISTENCIA EVENTO CLUB DE TIRO Y CAZA /BARRANQUILLA - ATLANTICO / ALMACEN COMERCIAL BARRANQUILLA / 25 DE JUNIO DE 2022" Emitido por la Subgerencia Comercial de INDUMIL.

Oficio 02.600.139 "INFORME MOVIMIENTOS REALIZADOS VENDIDO FRENTE A FCATURADO" del 29 de junio de 2022 emitido por el Representante de Ventas Industria Militar Almacén Barranquilla.

Acta Traslado de Material Producto Terminado en Eventos In Situ Cód.: IM OC DAC FO 044

Formato " EVENTOS CLUB DEPORTIVO O JORNADAS INTERINSTITUCIONALES VENTAS DE ARMAS, MUNICIONES Y ACCESORIOS. IM OC DAC FO 004" del 28 de Junio de 2022 Firmado por Jefe de Almacén y/o Representante de ventas, Jefe División Almacenes Comerciales.

Planillas 1, 2, 3, 4 y 5 formato CONTROL MERCANCIA Y RECAUDOS VENTA DE MUNICION Cód.: IM OC DAC FO 003 del 25 de junio de 2022 Firmadas por el Jefe Almacén o Representante de Ventas y el Jefe D.C.C.A o S.C.C.A.

Se observaron 75 facturas emitidas que acumulado con el recaudo de impuesto social suman \$90.112.352, se evidencia sobrante del recaudo que corresponde al valor del redondeo del producto por valor de \$251.000, suma consignada en la cuenta BEVA 0013-0310-0200002548 de la Industria Militar, legalización de gastos para logística del evento por la suma de \$557.658; Total Legalización del Evento \$90.922.000.

Se evidencio en todas las facturas del evento: Copia de consignación, permiso de porte o tenencia, cedula de ciudadanía y según corresponda carnet de federado o identificación que acredita como miembro de las FFMM o Policía.



5.10 Otros

5.10.1 Seguridad del Almacén

El Almacén Comercial D020 cuenta con seguridad mediante elementos electrónicos (Sensores, domos, detectores, etc.), las llaves del almacén y bodega las maneja el Jefe de Almacén.

Los equipos de cómputo del almacén tienen los puertos de salida como CD y USB bloqueados, lo que no permite ingreso o salida de información por este medio electrónico.

Control Manejo de llaves: Se observa diligenciamiento del formato Cód.: FM OC DAC FO 056 "INVENTARIO DE LLAVES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS ALMACENES COMERCIALES" y formato Cód.: "INVENTARIO DE LLAVES Y DISPOSITIVOS ELECTRONICOS POLVORINES" para la vigencia 2022 firmado por el Jefe de Almacén en cumplimiento al Numeral 3.1.1. Manejo de las Llaves Almacenes Comerciales y de Depósito para Reemplazos del Manual General de Almacenes Comerciales.

La entrada y salida del personal al Almacén General y Bodega de almacenamiento es controlada, por ser consideradas áreas restringidas, siempre buscando proteger los bienes de la Industria Militar, para esto se cumple con el diligenciamiento del "LIBRO CONTROL ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAL A OFICINAS, BODEGAS Y POLVORINES", último registro folios No. 2 y 3, en el cual se describe la fecha, nombres y apellidos, número de cédula, área a ingresar, motivo de ingreso y firma, la información está en orden cronológico.

5.10.3 Sistemas de información y comunicación

El Representante de Ventas cuenta con mecanismos de gestión, consulta y comunicación como el synergy, el correo electrónico, el sistema SAP y demás herramientas informáticas propias de la Industria Militar, todas las directrices emitidas por la Subgerencia Comercial llegan por escrito al Almacén Comercial D020.

5.10.4 Administración del Riesgo

Con respecto a la gestión del riesgo, por parte del Jefe División Almacenes Comerciales se envió el synergy No. 02.577.526 "ENVÍO MATRIZ DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DEL PROCESO GESTIÓN COMERCIAL- PRIMER CUATRIMESTRE VIGENCIA 2022" del 11 de mayo del 2022, a Jefes de Almacén y Representantes de Ventas, en el que se mencionan los Riesgos del proceso (4), Riesgos de corrupción (3), Riesgos en la cadena de suministro (2) y Oportunidades del proceso (10).

De acuerdo a la consulta realizada se evidencia que el proceso efectuó la socialización interna de los riesgos del proceso Gestión Comercial mediante Listado de Asistentes y Compromisos de Reunión No. 061 del 26 de mayo de 2022. Por lo anterior se generan los espacios para la construcción de mapa de riesgos y oportunidades con la participación de los funcionarios del Proceso, incluyendo a los señores Jefes de Almacén, Representantes de Ventas y sus equipos.

5.10.5 Libros reglamentarios

Se revisaron los registros en los libros reglamentarios del almacén, los cuales se encuentra foliado y al día en sus anotaciones, así:

Libro	Último folio utilizado
Libro Control Entrada y Salida personal No Autorizado	3
Libro de Caja Menor	117
Libro de Entrega de Armas	115
Libro de Entrega de Munición	383
Libro de Entrega de Explosivos	287
Libro de Porte Barranquilla	101
Libro de Porte Cartagena	65
Libro de Tenencia Barranquilla	178
Libro de Tenencia Cartagena	69
Registro de Firmas	82

Lo anterior de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

6.1 Aspectos positivos y/o fortalezas.

No:	Descripción
1	El Jefe de Área y el Auxiliar tienen conocimiento de las funciones asignadas de acuerdo a los procedimientos administrativos establecidos por el Manual General de Almacenes Comerciales, lo que evidencia compromiso por parte de los funcionarios en las actividades diarias ejecutadas.
2	La información suministrada por los funcionarios ubicados en el Almacén Objeto de la evaluación, fue entregada de forma oportuna y ágil, permitiendo el normal desarrollo de la auditoría.
3	Las recomendaciones entregadas en el desarrollo de la auditoría han sido atendidas de forma receptiva.
4	Las cuentas fiscales se encontraron organizadas y con los soportes correspondientes lo que facilitó su revisión.

6.2 Oportunidades de Mejora.

No:	Descripción Oportunidad de Mejora
1	Es importante para la Dirección Almacenes Comerciales - Almacén Comercial D020, en coordinación con el Proceso Gestión Logística, de Contratos y Servicios, gestionar la actualización y descomponetización del activo "CONSTRUCCION ALOJAMIENTO TROPA POLV. PONEDERA" que se encuentra en el inventario en responsabilidad del Jefe de Área del Almacén D020 con el Cód.: 20000123 del grupo 1020.
2	Establecer las acciones necesarias para gestionar el mantenimiento infraestructura de la malla perimetral de los polvorines y bodega ubicados en el Municipio de Ponedora, dado el deterioro evidenciado.
3	Fortalecer la identificación del material de inventarios de producto terminado y devolutivos de acuerdo a la codificación establecida.
4	Dar celeridad al requerimiento de actualización de fichas técnicas de almacenamiento según oficio 02.611.190.

6.3 Hallazgos.

No:	Descripción del Hallazgo	Recomendación
1	No se encontraron hallazgos durante la auditoría desarrollada. Se realizan recomendaciones para tener en cuenta en las próximas auditorías.	

7. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS

No:	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida
1	A la fecha el Almacén Comercial D020, no tiene planes de mejoramiento en ejecución.	

8. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA.

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén D020 cumple con la mayoría de normas vigentes emitidas para la adecuada administración y custodia de los recursos de la Industria Militar. Es importante que la Dirección de Almacenes Comerciales analice e interiorice los aspectos detallados en el informe, los cuales deben ser tratados con prontitud, fortaleciendo la gestión del almacén.

9. RECOMENDACIONES PARA LA PRÓXIMA AUDITORIA.

No:	Descripción
1	Mantener la misma disposición y apoyo a la actividad de auditoría que adelanta la Oficina de Control Interno, ya que la presente fue acorde a lo esperado.

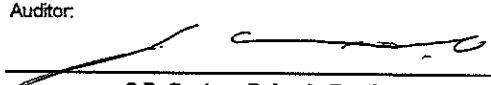
Auditado:

Auditor:



J.T. (RA) ALEX ALBERTO ALVARADO GONZALEZ

Jefe de Área Almacén Comercial D020



C.P. Gustavo Delgado Bautista
Profesional Oficina Control Interno
Trabajador en Misión SESPEM S.A.S.

Anexos:

Inventario de Producto Terminado
Inventario de Elementos Devolutivos
Listado Cuenta Fiscal Julio Agosto
Selectivo Almacén Comercial D020